

Ficha de trámite	
Nombre del trámite o servicio:	Licencias comercial de transporte (ruteros)
Dependencia:	Licencias comerciales
Descripción:	Medios de transporte que se desplazan de forma temporal por el cantón para el cumplimiento de sus fines, con oficina Central o sede ubicada en otro cantón, se excluyen las ventas ambulantes.
Requisitos	Fundamento Legal
Documento de identidad. Cédula de identidad o cédula de residencia. Personas jurídicas deberán aportar la certificación de personería jurídica con un máximo de tres meses de extendida y cédula de identidad del representante legal de la sociedad.	Reglamento de patentes y licencias comerciales para el Cantón de Montes de Oca", Art. 18, inciso e
Impuestos al día. Tanto la persona propietaria del inmueble como la arrendante, en caso de ser contribuyente, deben estar al día con el pago de sus obligaciones tributarias con la Municipalidad, correspondientes al predio sujeto a la licencia comercial.	Reglamento de patentes y licencias comerciales para el Cantón de Montes de Oca", Art. 18, inciso f
Póliza de responsabilidad civil. A excepción de las microempresas, cualquier actividad donde haya afluencia masiva de personas y o exista riesgo contra terceros se deberá suscribir una póliza de responsabilidad civil	Reglamento de patentes y licencias comerciales para el Cantón de Montes de Oca", Art. 18, inciso h
Póliza de riesgos del trabajo. Constancia emitida por el Instituto Nacional de Seguros o bien la respectiva exoneración, en caso de que corresponda. Dicha póliza deberá corresponder al cantón de Montes de Oca o a todo el territorio nacional, y a la actividad comercial solicitada.	Reglamento de patentes y licencias comerciales para el Cantón de Montes de Oca", Art. 18, inciso i
En caso de los vehículos inscritos en el registro público deberán presentar documentos de inscripción y derecho de circulación correspondientes al vehículo a utilizar o cualquier otro documento que la Municipalidad considere para la identificación del medio de transporte.	Reglamento para Licencias y Patentes Municipales del Cantón de Montes de Oca", Art. 19, inciso c
Fundamento del trámite en general	
Ley N° 7794 Código Municipal Art. 88	
Fundamento legal de la vigencia	
N/A	
Fundamento legal del plazo de resolución	
Reglamento para Licencias y Patentes Municipales del Cantón de Montes de Oca. Art. 25	
Si desea revisar leyes y decretos los puede encontrar en la página de la Procuraduría General de la República http://www.pgr.go.cr/Scij/index_pgr.asp o si es alguna otra disposición o manual lo puede hacer en la página del Diario Oficial La Gaceta http://www.gaceta.go.cr	
Plazo de resolución:	22 días hábiles.
Vigencia:	Indefinido, en el tanto la licencia comercial se encuentre funcionando.
Costo del trámite o servicio:	gratuito

Ficha de trámite	
Modalidad de trámite:	Trámite digital en el sitio web
	Presencial en Plataforma de servicios
Formulario asociado:	Formulario de Licencias comercial de transporte (ruteros)
Contacto	
Oficina o Sucursal:	Palacio Municipal, primer piso
Nombre:	Liliana Barrantes Elizondo / Melania Solano
Email:	lbarrantese@montesdeoca.go.cr / ssolano@montesdeoca.go.cr
Teléfono:	2459-7708/ 2280-5589 ext 162
Fax:	2281-2219
Procedimiento: en elaboración	